



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado mediante Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2024-OEC-UNJFSC., DENOMINADO: "CONTRATACIÓN DE CONCESIONARIO Y/O EMPRESA PARA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II".

En la ciudad de Huacho, a las catorce horas con seis minutos del día 3 (tres) del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro el Órgano Encargado de las Contrataciones, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2024-OEC-UNJFSC., DENOMINADO: "CONTRATACIÓN DE CONCESIONARIO Y/O EMPRESA PARA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II", designado mediante Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC, cuyo integrante es:

- M(o) Ing. Jorge Luis Junco Romero, quien actuara como Órgano Encargado de las Contrataciones.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 46º numerales 46.4, y 46.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se cuenta con el quórum reglamentario.

REGISTRO DE INVITACIÓN.

Nro.	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de invitación	Fecha de registro	Usuario de registro	Estado del registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20601013658	SERVICIOS GENERALES VEGU E.I.R.L.	02/09/2024	03/09/2024	15648912	Valído	↔

Total 1 Invitaciones, mostrando 1 participante(s), de 1 a 1. Pagina 1/1.

Acto seguido a través del correo electrónico logistica@unjfsc.edu.pe, de la UNJFSC se ha recepcionado la oferta del postor; **SERVICIOS GENERALES VEGU EIRL.**, para el presente procedimiento de selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo N° 2 de la Ley N° 30225 - Principio que rigen las contrataciones.

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones proceden a evaluar la oferta del postor invitado procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación Obligatoria y los Requerimientos de Calificación establecidos en las bases del Procedimiento de Selección por la modalidad de Contratación Directa.

PARTICIPANTE: SERVICIOS GENERALES VEGU EIRL., el mismo que CUMPLE con los requerimientos técnicos mínimos de las especificaciones técnicas, los documentos de presentación obligatoria, su oferta es ADMITIDA.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SERVICIOS GENERALES VEGU EIRL.
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA Requisitos: Un Bromatólogo Nutricionista y/o Nutricionista. Acreditación: Título de Bromatólogo Nutricionista y/o Nutricionista. Se acreditará con copia simple del Título Profesional. Un jefe de Cocina o Primer Cocinero. Requisitos: Se acreditará con diploma u otra documentación que demuestre fehacientemente tener estudios relacionados como chef profesional y/o asistente en cocina y/o afines. Acreditación: Copia simple de Título Profesional en Turismo y Hotelería o Gastronomía y/o título técnico PARA EI TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado mediante Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC

	<p>Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ //.</p> <p>En caso que el TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	
B.3.2	CAPACITACIÓN	
	<p>UN BROMATOLOGO NUTRICIONISTA Y/O NUTRICIONISTA Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos en Sistema HACCP y Prerrequisitos BPM, PHS, POE Y POES según el Codex Alimentario 2020 = 60 horas ✓ Capacitación en Buenas prácticas de manipulación de alimentos=08 horas ✓ Capacitación en Contaminación de alimentos=06 horas <p>UN JEFE DE COCINA O PRIMER COCINERO Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en Sistema HACCP y Prerrequisitos BPM, PHS, POE Y POES según el Codex Alimentarius 2020 = 20 horas ✓ Capacitación en Buenas prácticas de manipulación de alimentos=08 horas ✓ Capacitación en Contaminación de alimentos=08 horas ✓ Capacitación en puntos críticos=06 horas ✓ Operación de marmitas y Componentes = 05 horas ✓ Uso de extintores y lucha contra incendios, manejo seguro de gas licuado de petróleo GLP= 05 horas (Teniendo en cuenta que, en la cocina del comedor universitario, se trabaja con marmitas, sartenes basculantes, cocinas, todo funcionan con GLP) <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de Constancias, Certificados, u Otros Documentos, Según Corresponda.</p>	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos:</p> <p>Un Bromatólogo Nutricionista y/o Nutricionista, con experiencia de 01 año en la atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privadas</p> <p>Un jefe de Cocina o Primer Cocinero, con experiencia de 01 año en el servicio de comedor en universidades públicas y/o privadas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,000.000.00 (Un millón con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios alimentación (concesionario de preparación de alimentos) en entidades públicas y/o privadas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante</p>	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado mediante Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC

<p>cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
--	--

Acto seguido habiendo sido admitida y evaluada la oferta del postor; SERVICIOS GENERALES VEGU EIRL., el Órgano Encargado de las Contrataciones procederá al otorgamiento de la buena pro.

.....
M(o) Ing. Jorge Luis Junco Romero
Órgano Encargado de las Contrataciones



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado mediante Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2024-OEC-UNJFSC., DENOMINADO: "CONTRATACIÓN DE CONCESIONARIO Y/O EMPRESA PARA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II".

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Admisión de las Ofertas y Calificación de la Oferta, del Postor: **SERVICIOS GENERALES VEGU EIRL.**, el mismo que su precio de su oferta para la: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2024-OEC-UNJFSC., DENOMINADO: "CONTRATACIÓN DE CONCESIONARIO Y/O EMPRESA PARA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II".**, es de **S/. 1,153,950.00 (Un millón ciento cincuenta y tres mil novecientos cincuenta con 00/100 soles), incluye IGV.**

Siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del mismo día, el Órgano Encargado de las Contrataciones, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

.....
M(o) Ing. Jorge Luis Junco Romero
Órgano Encargado de las Contrataciones